



Fusagasugá, 2018-03-14

**ADENDA No. 02**

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA “PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

**CONSIDERANDO**

1. Que el día 23 de febrero de 2018, se publicaron los términos de referencia en la página institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar> de la invitación pública N. 020 de 2018, la cual tiene como objeto **“PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.**
2. Que, el día 26 de febrero de 2018, de acuerdo con el cronograma de la invitación pública, se presentaron observaciones a los términos de referencia.
3. Que el día 28 de febrero se dio respuesta a las observaciones y como consecuencia se generó Adenda N. 01 al proceso de invitación pública.
4. Que el día 05 de marzo de 2018, de acuerdo con el cronograma de la invitación pública, se presentaron propuestas.
5. Que el día 09 de marzo de 2018, de acuerdo con el cronograma de la invitación pública, se publicaron los resultados de las evaluaciones en la página institucional.
6. Que el día 12 de marzo de 2018, se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones.
7. Que por motivos de fuerza mayor del orden administrativo, se hace necesario modificar el cronograma de la invitación de la siguiente forma:

**6.CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

ACTIVIDAD	FECHA	
Publicación de términos de referencia de la invitación pública en la página web: <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a>	23 de febrero de 2018	23 de febrero de 2018
Presentación de observaciones a los términos de referencia radicadas en la Dirección de Bienes y Servicios de la UDEC. Asunto: <b>Observaciones Invitación vigilancia 2018</b> en el horario de 8:00 a.m. – 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	26 de febrero de 2018	26 de febrero de 2018
Respuesta observaciones y modificación a los términos de referencia si a ello hay lugar a través de la página web	28 de febrero de 2018	28 de febrero de 2018



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

2

<a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a>		
Presentación de ofertas únicas (1 paquete original 2 copia) en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00 a.m. y de 2:00 pm a 4:00 pm.	05 de marzo de 2018	05 de marzo de 2018
Evaluación de ofertas: jurídica y técnica - Económica	06 de marzo de 2018	09 de marzo de 2018
Publicación de resultados de evaluación, a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a>	09 de marzo de 2018	09 de marzo de 2018
Fecha límite para presentar observaciones a las evaluaciones y subsanabilidad de la invitación pública en el horario de 8:00 a.m. – 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. (Las observaciones deberán ser radicadas en la Dirección de Bienes y Servicios de la UDEC, asunto: Observaciones invitación vigilancia 2018)	12 de marzo de 2018	12 de marzo de 2018
Respuesta observaciones publicadas a través de la página web <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar</a>	16 de marzo de 2018	16 de marzo de 2018
Publicación de Informe Final de evaluación publicada en la página web	20 de marzo de 2018	20 de marzo de 2018

**LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.**

La presente se expide a los catorce (14) días del mes de marzo de 2018.

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Raisha Gamba Segovia  
Vo. Bo. Jefe de Compras 